III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

JUNTA VECINAL DE SALINAS DE ROSÍO

Mediante acuerdo de la Junta Administrativa de Salinas de Rosío de fecha 2 de abril se adjudicó el arrendamiento de fincas rústicas sitas en Salinas de Rosío, para pastos, lo que se publica a los efectos oportunos:

1. – Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Entidad Local Menor de Salinas de Rosío.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.

c) Número de expediente: 1/2018.

d) Dirección de intemet del perfil de contratante:
https://medinadepomar.sedeelectronica.es

2. – Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Administrativo especial.

b) Descripción: Arrendamiento de fincas rústicas.

c) Medio de publicación del anuncio de licitación: Boletín Oficial de la Provincia y perfil de contratante.

d) Fecha de publicación del anuncio de licitación: 10 de noviembre de 2017.

3. – Tramitación, procedimiento.

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Abierto con varios criterios de adjudicación.

4. – Datos de la adjudicación:

Fecha de adjudicación: 2 de abril de 2018.

Adjudicatario: Rafael Llarena Sainz-Aja.

Duración: 10 años.

Importe del contrato: 9.020,00 euros anuales y unas mejoras valoradas en 173.852,80 euros a realizar en los 10 años de duración del contrato, según anexo que consta en el expediente.

En Salinas de Rosío, a 2 de abril de 2018.

El Alcalde,
José Ángel Paredes López